



Día Internacional de los Derechos de las niñeces

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención de Derechos del Niño CDN, que, en sus 54 artículos, reconoce a niños, niñas y adolescentes como personas con derecho a su pleno desarrollo físico, mental y social; además de expresarse y participar en los asuntos que les afectan y son de su interés particular.

Como primera ley internacional sobre los derechos de niñas y niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes; tratado al que Chile suscribió el 14 de agosto de 1990, asumiendo en este acto, el compromiso de reconocer y garantizar el cumplimiento y protección de todos los derechos consagrados en ella, en coherencia con sus cuatro principios fundantes de no discriminación, supervivencia y desarrollo, interés superior y participación.

La Convención establece que, en el resguardo y protección de estos derechos, todas y todos tenemos un rol, el Estado como garante principal, la familia, veci-

nos y comunidades, así como también la sociedad en general, mediante sus diversas instituciones, empresas, servicios públicos y privados, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación, quienes tenemos un importante rol, para que en nuestro país no sólo se reconozca sino que se garantice, el ejercicio pleno de derechos de todos los niños y niñas para su bienestar integral, desarrollo y protección.

Es en este marco a 33 años de la ratificación por parte de Chile de la CDN, que Universidad Andrés Bello, en su Sede Concepción, adhiere a este compromiso país, mediante una actividad de conmemoración denominada "Unab recibe a las niñeces" en su primera versión, abriendo las puertas de su sede para recibir a niñas y niños en un espacio de recreación, encuentro y participación.

La actividad se encuentra emarcada en la promoción del Artículo 31 de la CDN referida al "Reconocimiento del derecho de niños y niñas al espacamiento,

juego y desarrollo de actividades recreativas propias de su edad, participando libremente en la vida cultural y en las artes". Artículo a partir del cual, y en consonancia con nuestra misión institucional formadora, la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, con participación de diversas facultades y carreras como Trabajo Social, Psicología, Pedagogía en Inglés, Entrenador Deportivo, Programa de Habilidades Laborales, Enfermería, Terapia Ocupacional, Derecho, Geología e Ingeniería Civil Industrial, han dispuesto una serie de talleres recreativos a fin de contribuir a acercar, de manera lúdica y vivencial, a niñas y niños al acceso a la cultura, las ciencias y las disciplinas del conocimiento; y de este modo puedan conocer como cada profesión está al servicio del ejercicio de sus derechos.

Roxana Zuleta Bravo
Directora Trabajo Social
Universidad Andrés Bello, Concepción